

La familia en la Biblia: Una lectura descolonizadora
R. Esteban Montilla, Ph.D.
10 de marzo de 2020

Introducción

El ser humano sobrevive y florece gracias a la vida en grupo. En un grupo se encuentra protección, cuidado, afecto, educación, recreación y oportunidades. De allí que la posibilidad de sobrevivir y desarrollarse de manera apropiada depende de la conexión que se tenga con un grupo. En la mayoría de los casos el grupo primario está compuesto por los progenitores, hermanos y hermanas, aunque en ocasiones por razones históricas, geográficas, políticas, económicas y religiosas puede incluir abuelos, abuelas, tías, tíos y amistades muy cercanas. Este grupo primario es conocido comúnmente como familia, siendo este un término que resulta un tanto limitante dada su conexión con la institución de la esclavitud.

Esta reflexión se limita al análisis del concepto de matrimonio y familia dentro del contexto judío y cristiano. De allí que se revisarán los textos de la Biblia Hebrea o Antiguo Testamento, y de los Escritos Cristianos o Nuevo Testamento, desde una perspectiva descolonizadora.

Emparejamiento

La búsqueda de pareja en los seres humanos constituye la esencia de la existencia humana. Esta búsqueda es motivada por varios factores incluyendo la compañía, la recreación sexual, la reproducción sexual, el cuidado, el afecto, las realidades políticas o económicas y los compromisos culturales-religiosos. En la vida de grupo la persona encuentra afiliación, sentido de pertenencia, cercanía o intimidad intelectual, apoyo emocional, respaldo espiritual, y el espacio para ejercitar su poder o influencia. La mayoría de las personas buscan a otra persona con quien compartir y acompañarse por los caminos de la vida (Davis & Smith, 2007). Esta búsqueda es motivada porque el ser humano no es un ser solitario, sino es un ser que requiere de inclusión, membrecía y aceptación en un grupo. No obstante, hay casos donde personas, por razones biológicas, sociales o religiosas deciden vivir alejadas de todo grupo. Si este aislamiento es crónico y extendido las personas pueden comenzar a mostrar síntomas propios de enfermedades mentales tales como los trastornos del ánimo y las afectaciones psicóticas (de Sousa et al, 2015).

La aventura de buscar pareja representa un desafío, en tanto la idea es encontrar una persona con quien aliarse para enfrentar los retos existenciales y las amenazas de parte de personas rivales o enemigas. Por razones biológicas se busca pareja fuera del grupo primario, a fin de evitar los efectos desfavorables de la endogamia o consanguinidad, dado que el entrecruzamiento puede dar pie a la manifestación de enfermedades genéticas y así comprometer la continuidad de la piscina genética de los progenitores.

Al explorar conexión con otros grupos -por naturaleza rivales- se pasa por un proceso de adaptación que comienza con la sospecha y luego, al observar presencia de conductas adaptativas, es factible moverse más en la dirección de la confianza. Es así como el proceso de inclusión a otro nuevo grupo es paulatino; gradualmente la persona se siente perteneciente al grupo, y el grupo anfitrión le adopta al darle espacio para que ejercite el poder y experimente la intimidad.

A través de la historia de la humanidad, el proceso de conseguir pareja se ha movido de la decisión individual a la decisión del grupo, y viceversa. El modelo de búsqueda de pareja que ha dominado la historia ha sido el grupo escogiendo la pareja para sus hijos e hijas. En el contexto bíblico judaico, que seguía un modelo de unión familiar que imitaba la institución de la esclavitud, la elección de parejas estaba en el dominio del padre y, en ausencia de él, de los hermanos, quienes negociaban con el hombre interesado en la hija o en la hermana.

Instituciones Sociales

Las sociedades, en su desarrollo de grupos a comunidades y eventualmente a la conformación de una sociedad, establecen instituciones sociales a fin de mejorar el servicio hacia sus miembros. Las instituciones más comunes son el sistema religioso, el sistema de familia, el sistema de educación, el sistema de salud, el sistema político, el sistema de información, el sistema judicial y el sistema económico. Estas estructuras sociales se organizan siguiendo las pautas de la cultura que les rodea y, sobre todo, bajo las pautas religiosas de los líderes de la sociedad. Esto determina el hecho de que, estudiar el sistema de familia fuera del sistema religioso, representa un descuido académico y una falta a la honestidad que debe caracterizar a los diálogos transformadores y a la buena ciencia. El sistema de familia se considera central para el funcionamiento de una sociedad en tanto que, además de asegurar la perpetuación de la especie, provee el espacio para la sobrevivencia y el despliegue potencial de los miembros del grupo.

Familia

La palabra *familia*, que se usa actualmente para referirse al grupo primario donde los miembros encuentran protección, cuidado, afecto, recreación, educación y oportunidades, tiene un origen conectado con la estrategia económica llamada esclavitud. Ese modelo mercantil, la esclavitud, garantizaba a los propietarios acceso a una mano de obra muy económica, y con ello la maximización de ganancias. Inicialmente la esclavitud estaba netamente vinculada a los préstamos y a la inhabilidad de los prestatarios (persona que solicita un crédito o préstamo) de hacer el pago acordado con el prestamista (persona o institución que ofrece el crédito o préstamo). Así, el prestatario debía ofrecer su mano de obra como forma de pago.

Esta práctica de la esclavitud estuvo plagada de injusticias desde su mismo comienzo, en tanto el prestamista establecía todas las reglas del juego, pudiendo mantener al prestatario como obrero por tiempos indefinidos. Algunas sociedades establecieron normas para regular la práctica de la esclavitud, pero estas regulaciones sólo mitigaban en poco lo cruel de ese sistema económico. Este intento de minimizar los abusos de esa cruel práctica se puede evidenciar en los siguientes versículos: “Si alguien compra un esclavo hebreo, éste le servirá durante seis años, pero en el séptimo año recobrará su libertad sin pagar nada a cambio. Si el esclavo llega soltero, soltero se irá. Si llega casado, su esposa se irá con él. Si el amo le da mujer al esclavo, como ella es propiedad del amo, serán también del amo los hijos o hijas que el esclavo tenga con ella. Así que el esclavo se irá solo. Si alguien vende a su hija como esclava, la muchacha no se podrá ir como los esclavos varones. Si el amo no toma a la muchacha como mujer, por no ser ella de su agrado, deberá permitir que sea rescatada. Como la rechazó, no podrá vendérsela a ningún extranjero. Si el amo entrega la muchacha a su hijo, deberá tratarla con todos los derechos de una hija. Si toma como esposa a otra

mujer, no podrá privar a su primera esposa de sus derechos conyugales, ni de alimentación y vestido. Si no le provee esas tres cosas, la mujer podrá irse sin que se pague nada por ella” (Éxodo 21:1-11, NVI).

La situación se tornó más insoportable cuando los líderes religiosos comenzaron a conectar la esclavitud con el sexo y el color de la piel, además de conectarle con la economía. La conexión de la esclavitud con el color se hizo más marcada en el cristianismo, cuando se sugirió en el Siglo XVI (1500-1600 d.C.) que las personas de color negro no tenían alma, y que eran el grupo humano al cual se hizo referencia en la narrativa de Génesis. “Cuando Noé despertó de su borrachera y se enteró de lo que su hijo menor le había hecho, declaró: ¡Maldito sea Canaán! Será de sus dos hermanos el más bajo de sus esclavos. Y agregó: ¡Bendito sea el Señor, Dios de Sem! ¡Que Canaán sea su esclavo! ¡Que Dios extienda el territorio de Jafet! ¡Que habite Jafet en los campamentos de Sem, y que Canaán sea su esclavo!” (Génesis 9:24-27, NVI). Es lamentable que los líderes religiosos de entonces hicieran esa conexión para justificar la continuidad de la cruel institución de la esclavitud. Ciertamente, el autor de la narrativa de Génesis tenía como intención identificar a los habitantes nativos de la región de Canaán como un grupo digno de ser explotado. Es probable que la agenda escondida del autor fuera la justificación de la expropiación de los terrenos que pertenecían a esos nativos, por parte del grupo judío. La interpretación torcida y maléfica de estos textos por parte de los líderes religiosos de ese entonces, condujo a la deshumanización, no sólo de las mujeres, sino ahora de toda persona de color negro.

La palabra familia (*famulus*) etimológicamente significa esclavo o siervo. Así, entonces, las mujeres eran consideradas esclavas o propiedad del amo (*pater*, señor); de ahí que éstas se pudieran vender o intercambiar por cosas de valor. El dueño o amo de la mujer era inicialmente el padre y, en ausencia de éste, ella pertenecía a los hermanos. Un hombre que pagara el precio de una mujer (en la mayoría de las ocasiones el equivalente al sueldo anual mínimo) podía llevársela y hacerla parte de su propiedad. La mujer, como esclava o propiedad, no tenía derecho a disentir las directrices del amo, sino simplemente le tocaba obedecer las órdenes. Este texto bíblico, aunque refleja un mal social mayor como lo es la violación sexual, puede ilustrar una práctica común para ese tiempo, de intercambiar bienes por una mujer: “Por su parte, Siquem dijo al padre y a los hermanos de Dina: Yo les ruego que acepten. Les daré lo que me pidan. No importa que sea una compensación más alta de lo acostumbrado y muchos regalos, yo se los daré; pero dejen que la muchacha se case conmigo.” (Génesis 34:11-12, DHH).

El concepto de familia ha evolucionado desde entonces y, hoy día, la mayoría de las naciones considera que la mujer tiene igualdad de derecho humanos. El formar un grupo primario o familia es más una decisión de las personas involucradas que una determinación del Estado, de la propia familia u otra institución social. Sin embargo, los vestigios de considerar a la mujer como esclava o propiedad, pueden aún evidenciarse actualmente en el hecho confirmado de que las mujeres toman el nombre de su marido, señor o amo, eliminando el propio.

Matrimonio

En la cultura judeocristiana, la unión entre un hombre y una mujer se regía por las reglas del matrimonio que se usaban en esa región. Estas normas reflejaban un concepto de esclavitud donde

las mujeres se veían como propiedad o como esclavas. En ese contexto, la decisión descansaba sólo en el varón (comprador), quien hacía un negocio o transacción comercial con otro varón (padre o hermano) para adquirir una mujer. La mujer se consideraba como un objeto de valor: “Si alguien seduce a una mujer virgen que no esté comprometida para casarse, y se acuesta con ella, deberá pagarle su precio al padre y tomarla por esposa. Aún si el padre se niega a entregársela, el seductor deberá pagar el precio establecido para las vírgenes” (Éxodo 22:16, NVI). El precio de la mujer dependía de muchos factores, pero el valor lo determinaba el vendedor. A partir del momento del acuerdo la mujer quedaba bajo el tutelaje del hombre, y ella ya no podía romper esa relación; la única manera de disolver ese acuerdo de propiedad era por voluntad del varón.

En el libro de Génesis hay dos narrativas de la creación del ser humano que reflejan dos posturas teológicas muy únicas y distintas. La primera, guarda la intención de enfatizar la importancia de la procreación y la superioridad del ser humano sobre el resto de la creación: “Y dijo: ‘Hagamos al ser humano a nuestra imagen y semejanza. Que tenga dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo; sobre los animales domésticos, sobre los animales salvajes, y sobre todos los reptiles que se arrastran por el suelo’. Y Dios creó al ser humano a su imagen; lo creó a imagen de Dios. Hombre y mujer los creó, y los bendijo con estas palabras: ‘Sean fructíferos y multiplíquense; llenen la tierra y sométanla; dominen a los peces del mar y a las aves del cielo, y a todos los reptiles que se arrastran por el suelo’ (Génesis 1:26-28, NVI).

La segunda narrativa de la creación, por otro lado, se concentra en la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer para que ocurra la intimidad, y la responsabilidad que tienen los seres humanos de cuidar por el resto de la creación: “Luego Dios dijo: No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacer un ser igual en poder a él—*ezer kenegdo*”. Entonces hizo los animales; sin embargo, no se encontró entre ellos el ser que fuera igual a él. Al crear a la mujer, el hombre, al verla dijo: “Ésta sí es un ser igual a mí”. “Esta sí es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Génesis 2: 18-23). Esta segunda narrativa sugiere que, para que la intimidad plena ocurra, se tiene que partir que el hombre y la mujer tienen igualdad en poder y en dignidad. La idea que ha dominado el pensamiento humano, de considerar a la mujer inferior y como una propiedad, es un impedimento para experimentar la intimidad a su nivel más elevado.

Es bueno recordar, sin embargo, la luz que emite la segunda narrativa de Génesis. El relato sagrado termina sugiriendo que, al estar con alguien que es igual, es tal la unidad e intimidad que resulta difícil distinguir entre el uno y el otro. Es como si estuvieran fusionados: “Por eso el hombre deja a su padre y a su madre, y se une a su mujer, y los dos se funden en un solo ser.” (Génesis 2:24, NIV).

El desarrollo y el progreso de una sociedad están conectados a los avances del saber y de la ciencia, junto a sistemas sociales que se basen en la bondad y la justicia. Hombres y mujeres sabios e inspirados ya han llamado la atención respecto a este punto de igualdad, señalado ello en la segunda narrativa de Génesis arriba descrita. Estos logros sociales se pueden ver hoy desde donde la mayoría de las sociedades, al menos en teoría, están reconociendo los derechos humanos de la mujer al considerarla un ser libre y pleno de dignidad, un ser con poder y capacidad para influir la dirección de la sociedad, y un ser libre y con el derecho a escoger con quién compartir su vida de pareja.

El Cantar de los Cantares (1-8) registra una obra poética de primera, en la que la protagonista es una mujer que hace saber a su grupo familiar que ella tiene el derecho a escoger con quién compartir su vida, dónde y cómo tener un acto sexual, y la capacidad para determinar cuándo está lista para entrar en una relación de pareja. Esta mujer protagonista toma la iniciativa en la mayoría de los diálogos, abre y cierra todo el cuerpo de los poemas, y habla por sí misma sin que tenga mediar el varón. En resumen, estos poemas y obra de teatro celebran el amor en relación con la sexualidad, y el derecho a expresarlo y compartirlo con libertad. Estos textos se ven como recordatorios de una manera mucha más plena para la vida de pareja y la convivencia humana.

Y sí es ahora posible observar un gran progreso en el reconocimiento de la mujer como un ser completo, digno, libre y con poder. En muchas sociedades las mujeres, después de consultar con personas aliadas como una madre, un padre, un hermano, una hermana, una amiga o un amigo, eligen a la persona con quién compartir su vida. La narrativa de Génesis 2 y el Poema El Cantar de los Cantares, entre otros escritos sagrados, son un recordatorio de que, a través de todas las edades, han existido voces que reclaman la importancia del amor y la justicia para una convivencia armónica de pareja. El colocar el elemento del amor (consideración de la libertad, dignidad y bondad) en las relaciones humanas, puede proteger contra la ilusión de dominio y superioridad del uno sobre el otro.

La posición de Jesús de Nazaret fue muy avanzada, en tanto él llamaba a la adopción de una postura que considerara a la mujer en igualdad al hombre. Su crítica contra la institución familiar fue evidente al sugerir que la consanguinidad no determinaba el vínculo familiar, sino el grado de lealtad y el nivel de compromiso con el amor y la justicia (Marcos 3:31-35; Juan 8:31-59). Él se oponía a la idea de que se le dijera padre al papá, en tanto ello implicaba decirle amo o señor; y el ser humano es libre y no pertenece a nadie (Mateo 23:9; Juan 15:15). Jesús de Nazaret propuso que, en ocasiones, los mejores aliados no se encuentran en los hermanos, hermanas, tías, tíos, sobrinos, sobrinas, sino en personas que se unen emocionalmente y son fieles hasta la muerte (Mateo 10:34-37; Marcos 10:29-31). La institución familiar de ese entonces era tan opresora que Jesús de Nazaret la miraba como repugnante y digna de ser dejada a un lado cuando se oponía a los principios del bien (Mateo 10:34-36). Era tan cruel la manera acostumbrada de entender la familia para ese entonces, que tanto Jesús de Nazaret como el Apóstol Pablo decían que, ante esa realidad, era mejor permanecer soltero (Mateo 19:11-12; 1 Corintios 7:1-10).

Los discípulos continuaron con una postura liberadora acerca del matrimonio, invitando a llevar una vida de pareja marcada por el respeto, la dignidad, la bondad y la libertad: “Que todos respeten el matrimonio y mantengan la pureza de sus relaciones matrimoniales; porque Dios juzgará a los que cometen inmoralidades sexuales” (Hebreos, 13: 4). Ellos siguieron promoviendo la unidad familiar basada en el amor y la justicia: “Esposos, amen a sus esposas, así como Cristo amó a la iglesia y se entregó por ella para hacerla santa. Él la purificó, lavándola con agua mediante la palabra, para presentársela a sí mismo como una iglesia radiante, sin mancha ni arruga, ni ninguna otra imperfección, sino santa e intachable. Así mismo, el esposo debe amar a su esposa como a su propio cuerpo. El que ama a su esposa se ama a sí mismo, pues nadie ha odiado jamás a su propio cuerpo; al contrario, lo alimenta y lo cuida, así como Cristo hace con la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo”. “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su esposa,

y los dos llegarán a ser un solo cuerpo”. “Esto es un misterio profundo; yo me refiero a Cristo y a la iglesia. En todo caso, cada uno de ustedes ame también a su esposa como a sí mismo, y que la esposa respete a su esposo” (Efesios 5:25-27, DHH).

La permanencia en el matrimonio

Matrimonio Legal

En el contexto judeocristiano, el matrimonio era un acuerdo entre familia, y realmente se consumaba cuando ocurría el acto sexual. En ese tiempo no existía la distinción entre legal, civil o religioso. El acto matrimonial no involucraba ninguna persona del clero o del Estado como jueces u otras autoridades. El matrimonio era primariamente un acuerdo entre dos familias.

Esta práctica continuó hasta mediados del Siglo V (401-420 d.C.), cuando ministros religiosos cristianos comenzaron a promocionar las ceremonias religiosas según la costumbre romana y, finalmente, la iglesia Católica Romana afirmó lo que se había adoptado en el año 1274 d.C., en el Segundo Concilio de Lyon, de considerar al matrimonio como sacramento. Esta postura se acoge de manera definitiva en el Concilio de Trento (1545—1563 d.C.), al establecerse de manera firme que el matrimonio es un sacramento religioso. Anterior a esa fecha, hablar de matrimonio hacía referencia al acuerdo entre dos familias, y de manera menos común, al acuerdo entre dos personas.

El matrimonio legal es una práctica no registrada en los escritos bíblicos y en los escritos cristianos de los primeros 15 siglos. El matrimonio legal es inventado por las culturas griegas y romanas para proteger los bienes económicos del varón, para clarificar el dominio del hombre sobre la mujer, para garantizar la herencia a los progenitores y para promocionar la monogamia. Este énfasis legal tenía como preocupación principal el aspecto económico; por lo tanto, el matrimonio legal era inicialmente una práctica sólo de las personas adineradas. Las leyes romanas hablaban de varios tipos de matrimonio: *Confarreatio*, la cual era una ceremonia que hacían las familias más poderosas del gobierno romano, donde participaban muchos testigos y hacían grandes fiestas; el *Coemptio*, donde el varón con cierta capacidad económica hacía una compra simbólica para obtener la novia; el *Usus*, que era una transferencia de propiedad, del padre al varón que recibía la mujer. Esta transferencia tomaba lugar después que la pareja estuviera viviendo junta por un año. El *Cum manu* fue otro tipo de matrimonio donde el varón adoptaba a la mujer como una hija, pero ella no tenía derecho sobre las pertenencias, como los demás hijos que el hombre tuviera. En todos estos modelos la mujer aparecía como propiedad del varón.

La iglesia cristiana Católica Romana incorpora el aspecto legal, asociado al aspecto religioso, en el del Siglo XVI (1545 d.C.), y la iglesia cristiana protestante anglicana igualmente lo incorpora en el siglo XVIII (1753 d. C.). En Inglaterra, a partir de 1753 d.C., se aprobó una ley (Lord Hardwicke’s Marriage Act) donde se establecía que un matrimonio era válido sólo si se realizaba en una iglesia, o en una institución religiosa reconocida por el Estado, como la Iglesia Anglicana. Esa costumbre se mantuvo hasta 1836 (Act for Marriages in England), cuando se decidió que oficiales del gobierno pudieran conducir un acto matrimonial fuera del ámbito religioso. Juan Calvino (1509-1564), un prominente pastor protestante francés, propuso que el matrimonio que se reconocía era sólo aquel aprobado por el Estado y llevado a cabo en una iglesia. A partir de allí se comenzó a conectar el matrimonio con un acto legal (civil o religioso). Sin embargo, la práctica

seguía siendo llevado a cabo sólo por los miembros de la aristocracia y las personas adineradas. La iglesia luterana comenzó a implementar los matrimonios legales en 1523, en las ciudades de Zwickau y Leisnig y, para 1580, ese requisito de matrimonio legal se hizo extenso a todo el territorio luterano. Sin embargo, el fundador de la iglesia luterana, Martín Lutero (El Estado del Matrimonio, 1522), señalaba ya que, si se sigue la enseñanza bíblica, una promesa de matrimonio que se hagan dos personas libres y en buena fe crea una relación matrimonial ante Dios y el mundo, la cual es consumada al tener el acto sexual. Es curioso que las iglesias de hoy día se conviertan en agentes del Estado promocionando el matrimonio legal como el único medio de formar una pareja o unidad familiar.

La práctica del matrimonio legal y religioso se siguió en los EE. UU. desde el mismo comienzo de esta nación, y bajo las mismas pautas del gobierno en Inglaterra. En 1769 se adoptó esa ley inglesa donde la mujer perdía su identidad y ésta sólo tenía validez si se mantenía al lado del esposo. Por ese entonces, no le era posible a la mujer tener propiedad a su nombre ni tampoco solicitar ningún crédito. No fue sino hasta en 1839 cuando el Estado de Mississippi se convirtió en el primero en permitir a la mujer que tuviese propiedad, aunque con el permiso del esposo. La prohibición de matrimonios interraciales fue finalmente eliminada en 1969. Desde los inicios del siglo XX, los estados que componen a los EE. UU. decidieron ejercer un mayor control sobre las relaciones de pareja, y así recibir ingresos económicos al expedir una licencia o autorización que se compra en las oficinas estatales. El servicio del matrimonio lo puede hacer un agente del Estado o una persona del clero religioso, siempre y cuando se les presente esa licencia que emite la ciudad. En los países latinoamericanos, se seguía la costumbre del matrimonio legal según lo indicaba la Iglesia Católica Romana, pero actualmente es más un acto civil dirigido por los agentes del Estado.

Adulterio y Fornicación

En el contexto bíblico hebraico, un hombre podía añadir a otra mujer a su lista de propiedad, siempre y cuando esta mujer fuese libre o no le perteneciera a otro hombre: “Si toma como esposa a otra mujer, no podrá privar a su primera esposa de sus derechos conyugales, ni de alimentación y vestido” (Éxodo 21:10, NVI). Se puede observar que la poliginia (tener varias esposas a la misma vez) era una conducta practicada por las personas de mayor poder adquisitivo. De manera que, como la mayoría de las personas eran pobres, el modelo de familia más común era la monogamia (tener una sola esposa). En ese contexto, la mujer tenía que serle fiel al marido y evitar tener relaciones sexuales con cualquier otro hombre. Los varones justificaban ese doble estándar sugiriendo que, si la mujer salía embarazada, no había manera de saber quién era el padre de la criatura porque había tenido sexo con más de un hombre. En cambio, si el hombre tenía varias mujeres, siempre se sabía quién era el padre, y entonces éste tomaba la responsabilidad de criarle.

A partir del año 80 d.C. los cristianos comenzaron a prescribir, para los líderes religiosos, que éstos fueran monógamos o maridos de una sola mujer; pero más tarde esta recomendación también se hizo extensiva a todas las personas que abrazaban la fe cristiana: “Se dice, y es verdad, que, si alguno desea ser obispo, a noble función aspira. Así que el obispo debe ser intachable, *esposo de una sola mujer*, moderado, sensato, respetable, hospitalario, capaz de enseñar; no debe ser borracho ni pendenciero, ni amigo del dinero, sino amable y apacible” (1 Timoteo 3:2).

En los primeros siglos de la iglesia cristiana, el matrimonio se entendía como un acuerdo que había entre dos familias y entre dos personas. La unión se hacía pública, al celebrar con los familiares y amistades, participando de la comida y la bebida por horas o días, dependiendo de la capacidad económica. El matrimonio se consumaba al ocurrir el acto sexual; no había participación de un oficiante civil o religioso. Las enseñanzas apostólicas indicaban que tanto el hombre como la mujer se tenían que tratar con respeto, ser fieles uno al otro, honrarse uno al otro, satisfacerse sexualmente uno al otro, perdonarse el uno al otro, amarse el uno al otro, cuidarse el uno al otro y que se comprendieran el uno al otro (1 Corintios 7:3-4; Efesios 5:22-33; Colosenses 3:18-19; 1 Pedro 3:1-7; Hebreos 13:4).

El mandamiento de “no cometerás adulterio” está ligado al de “no codiciar los bienes ajenos”. “No codicies la casa de tu prójimo: No codicies su esposa, ni su esclavo, ni su esclava, ni su buey, ni su burro, ni nada que le pertenezca” (Éxodo 20:17, NVI). Así entonces, un hombre cometía adulterio cuando le quitaba o robaba la mujer a otro hombre. El pecado o crimen estaba no tanto en la conducta sexual, sino en el robo de la propiedad. Este acto de robo o adulterio era condenado con la muerte: “Si un hombre es sorprendido durmiendo con la esposa de otro, los dos morirán, tanto el hombre que se acostó con ella como la mujer. Así extirparás el mal que haya en medio de Israel” (Deuteronomio 22:22, NVI). Una mujer casada cometía adulterio si tenía relaciones sexuales con un hombre que no fuese su marido. La fidelidad al contrato era más un compromiso de la mujer; esa cultura reflejaba una doble moral donde el hombre podía añadir a otra esposa, pero no así la mujer.

La palabra fornicación y adulterio son dos palabras con significados únicos, pero muy similares, y en ocasiones se usan de manera intercambiable (Apocalipsis 2:20-22). La palabra adulterio (en hebreo *naaphuph*—נֶאֱפַחַף, y en griego *moicheia*—μοιχεία), hace referencia al crimen de tener sexo con una mujer que le pertenece a otro hombre y a la infidelidad por parte de una mujer casada, con otro hombre (Números 5:11-31; Juan 8:3-5). Jesús de Nazaret añadió la idea de que una persona puede cometer adulterio a nivel de pensamiento, aunque no se llegue precisamente al acto sexual: “Ustedes han oído que se dijo: ‘No cometas adulterio’. Pero yo les digo que cualquiera que mira a una mujer y la codicia ya ha cometido adulterio con ella en el corazón” (Mateo 5:27, NVI).

La palabra fornicación (en hebreo *Zanah* o *Taznuth* y en griego *Porneia*) hace referencia a las inmoralidades sexuales tales como las violaciones sexuales, la prostitución o sexo comercial, la prostitución cúltrica o idolátrica, el incesto, y el entregarse al deseo sexual desenfrenado (Mateo 5:32; 15:19; Gálatas 5:19; 1 Corintios 5:1). Un ejemplo clásico de fornicación es la violación sexual e incesto llevada a cabo por Amnón: “Pero ella exclamó: ¡No, hermano mío! No me humilles, que esto no se hace en Israel. ¡No cometas esta infamia! ¿A dónde iría yo con mi vergüenza? ¿Y qué sería de ti? ¡Serías visto en Israel como un depravado! ...Pero Amnón no le hizo caso, sino que, aprovechándose de su fuerza, se acostó con ella y la violó” (2 Samuel 13:12-14).

La definición de fornicación como sexo antes del matrimonio es una propuesta muy moderna y secular. Ese significado no se registra en ningún escrito bíblico. De hecho, la palabra fornicación se aplica para perversiones sexuales, cometidas por personas casadas y solteras por igual. En el libro de los Hechos de los Apóstoles se usa la palabra fornicación como una prohibición para todos

los creyentes cristianos de quienes se espera que lleven una vida sexual ordenada, responsable y dignificante. Entre los requisitos para los nuevos miembros que se unían a la religión cristiana estaba que se abstuviesen “de lo contaminado por los ídolos, de la fornicación, de la carne de animales estrangulados, y de sangre” (Hechos 15:19, 29; 21:25). En otras ocasiones se usa la palabra fornicación como una advertencia a todos los creyentes, para que no sigan los deseos desenfrenados sexuales o fornicación, como lo hacen las personas que no creen en Dios (Judas 7). Otro ejemplo, donde se usa la palabra fornicación para condenar la conducta sexual desordenada de una persona casada, es donde el Apóstol Pablo, de manera enfática desaprueba una relación sexual incestuosa: “Es ya del dominio público que hay entre ustedes un caso de fornicación que ni siquiera entre los paganos se tolera, a saber, que uno de ustedes tiene por mujer a la esposa de su padre. ¡Y de esto se sienten orgullosos! ¿No debieran, más bien, haber lamentado lo sucedido y expulsado de entre ustedes al que hizo tal cosa?” (1 Corintios 5:1-2).

El Apóstol Pablo, en su primera carta que escribe a los cristianos de la ciudad de Tesalónica, les pide que se alejen de la fornicación: “Lo que Dios quiere es que ustedes lleven una vida santa, que nadie cometa fornicación y que cada uno sepa dominar su propio cuerpo en forma santa y respetuosa, no con pasión y deseos desenfrenados como las gentes que no conocen a Dios. Que nadie abuse ni engañe en este asunto a su prójimo, porque el Señor castiga duramente todo esto, como ya les hemos advertido. Pues Dios no nos ha llamado a vivir en impureza, sino en santidad. Así pues, el que desprecia estas enseñanzas no desprecia a ningún hombre, sino a Dios, que les ha dado a ustedes su Espíritu Santo” (1 Tesalonicenses 4:3-8). Así, la fornicación es entonces una conducta que toda persona cristiana, sea soltera o casada, debe evitar, en tanto ésta no refleja la ética del Reino señalada por Jesús de Nazaret y sus Apóstoles. De esta manera, usar textos de la Biblia para sugerir que fornicación es sexo antes del matrimonio, es faltar a la ética, es faltar a la verdad, es torcer las escrituras para hacer daño y falsear el mensaje de Dios (2 Corintios 4:2; 2 Pedro 3:16).

Divorcio

En el contexto bíblico, el divorcio era un acto de renuncia al derecho de propiedad que hacía el hombre en referencia a su esposa. El quinto libro de la Torá establece que, a fin de garantizarle el derecho a la mujer de tener otra relación marital, el esposo debería escribir una carta de divorcio y dársela a la mujer en su mano: “Si un hombre se casa con una mujer, pero luego no le gusta por haber encontrado algo desagradable en ella, le dará por escrito una carta de divorcio y la despedirá de su casa, y así ella puede entonces llegar a ser mujer de otro hombre” (Deuteronomio 24:1-2). De esta manera, el divorcio en ese texto sagrado se presenta como un acto de justicia que le garantiza el derecho a la mujer de poder hacer vida de pareja otra vez. Y es así como el divorcio en esta legislación judía sagrada se ve como un gran avance hacia la justicia y el reconocimiento de la libertad. Es importante hacer notar aquí que sólo el hombre podía iniciar la ruptura relacional o divorcio. Es decir, aunque el divorcio constituía un avance, el mayor privilegio lo seguía teniendo el varón.

Esta doble moral y doble estándar ha perseguido hasta el presente a la humanidad. La carta de divorcio que escribía el varón establecía algo como: “En este día, mes y año en la ciudad de _____, Yo, el hijo de _____, en forma voluntaria y sin ninguna presión, decido

renunciar a mi derecho de propiedad y así dejo libre a mi esposa, la hija de _____. De ahora en adelante ella no es mi esposa y puede casarse otra vez. Esta carta de divorcio es un documento de libertad según la ley de Moisés y de Israel. Los testigos son: _____ hijo de _____ y _____ hijo de _____.

Lo que abundaba antes de esta avanzada ley del divorcio era el repudio, donde un hombre se casaba, pero si encontraba en la mujer algo que no le agradaba, simplemente la echaba de la casa, y esta mujer no podía reanudar vida de pareja con ningún otro hombre porque legalmente pertenecía al hombre que la despidió de su casa. Entonces, el repudio era una manera de mantener psicológica y socialmente a una mujer en cautiverio. Este repudio era una costumbre tan injusta que Malaquías indica que Dios aborrece el repudio: “Yo aborrezco el repudio (*שָׁלַח* *shalach*), dice el Señor, Dios de Israel, y al que se mancha cometiendo esa maldad, dice el Señor Todopoderoso” (Malaquías 2:16). La practica del repudio era muy injusta, cruel y desprovista de todo amor. La alternativa a este acto de crueldad del repudio fue el establecimiento del divorcio, en tanto permitía una salida de libertad y justicia para la mujer.

La palabra divorcio (en hebreo *keriythuwth* y en griego *Apostasion*) y la palabra repudio (en hebreo *Shalac* y en griego *Apoluo*) se refieren a dos cosas muy distintas, aunque en ocasiones algunos traductores las tratan como si fueran lo mismo. Jesús de Nazaret enseñó: “Se ha dicho: El que repudia (ἀπολύω—*apolyō*) a su esposa debe darle un certificado de divorcio (ἀποστάσιον—*apostasion*). Pero yo os digo que todo el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación (porneia), la hace cometer adulterio (μοιχεύω, *moicheuō*); y cualquiera que se casa con una mujer repudiada, comete adulterio (μοιχεύω, *moicheuō*)” (Mateo 5:31-32). El hombre que se case con una mujer repudiada comete adulterio (crimen de robo de propiedad) porque ella no está realmente libre hasta en tanto tenga la carta de divorcio en su mano. El poseer la carta de divorcio acreditaba a la mujer que era libre a entrar en una nueva relación. Es curioso que la implementación de una ley liberadora y más justa, como lo fue la del divorcio, terminó siendo demonizada por el varón a fin de continuar con su acostumbrada opresión de la mujer.

La permanencia del matrimonio se presenta en la Biblia como un valor de mucha importancia para el buen desarrollo de la sociedad. La presencia de ambos progenitores aumenta la esperanza de vida y el desarrollo integral de los integrantes de los miembros de la familia. Es mucho más fácil para el grupo primario o familia cumplir con las funciones de proteger, cuidar, proveer afecto, ofrecer oportunidades y garantizar la recreación, si ambos progenitores o cuidadores unen esfuerzos y se mantienen juntos: “Por eso el hombre *deja* a su padre y a su madre, y se *une* a su mujer, y los dos se funden en un solo ser” (Génesis 2:24, DHH). La permanencia de las parejas es una práctica que trae beneficio a ambas personas, al grupo familiar y a la sociedad en general. Los agentes pastorales, los agentes del Estado y demás miembros del liderazgo de una comunidad, tienen el compromiso de promover la estabilidad y unión de las parejas.

Por supuesto, como en todo pacto, hay situaciones o eventos donde la continuidad de un contrato no puede ser mantenido. En tiempos de Jesús de Nazaret la causal de divorcio, como el divorcio mismo, sólo lo podía determinar el varón. Las diferentes escuelas de interpretación de la Torá interpretaban la palabra *עֲרֵוָה* *ervah* de Deuteronomio 24:1 de manera muy variada. Un grupo decía que la palabra *ervah* significaba indecoroso la cual pudiera ser cualquier detalle negativo

que el varón notaba en la mujer, tal como la manera en que vestía, la forma de cocinar, el modo de realizar el sexo y el estilo de manejar conflictos. Otro bando de intérpretes judíos sugería que esa palabra, *ervah*, se pudiera traducir como indecencia, para hacer referencia a conductas de carácter sexual no aprobadas por la Biblia Hebrea.

En ese contexto, un grupo de fariseos (una denominación laica dominante del judaísmo de ese tiempo) preguntó a Jesús de Nazareth qué era lo que él entendía sobre la causal de divorcio establecida en el texto de Deuteronomio 24:1. Un miembro de ese grupo se acercó al maestro y le preguntó: “¿Está permitido que un hombre repudie (ἀπολύω—Apolýō) a su esposa por cualquier motivo? —“No han leído —replicó Jesús— que en el principio el Creador ‘los hizo hombre y mujer’, y dijo: ‘Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su esposa, y los dos llegarán a ser un solo cuerpo’ Así que ya no son dos, sino uno solo. Por tanto, lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mateo 19:3-6). La primera parte de la respuesta de Jesús de Nazareth situó el énfasis en la importancia de la permanencia de la pareja, donde al unir esfuerzos llegan a “fundirse” hasta el punto de actuar de manera unísona para alcanzar sus metas en la vida matrimonial. Jesús de Nazaret les propone que es mejor entrar en una relación de pareja no pensando en cómo salir de ella, sino pensando en la mejor manera de trabajar como un solo equipo o persona, a fin de cumplir con las funciones de cuidar, proteger y apacentar la unidad familiar.

Al parecer las personas que hicieron la pregunta a Jesús de Nazareth no estuvieron muy contentos con su respuesta y decidieron seguir preguntándole sobre el mismo tema. Le replicaron: “¿Por qué, entonces, mandó Moisés que un hombre le diera a su esposa un certificado de divorcio (ἀποστάσιον—apostasion) y la despidiera? Él les dijo: Moisés les permitió a ustedes repudiar (ἀπολύω—apolyō) a sus esposas por lo obtuso que son. Pero no fue así desde el principio. Les digo que, excepto en caso de **fornicación (Porneia)**, el que repudia (ἀπολύω—apolyō) a su esposa, y se casa con otra, comete adulterio (μοιχάω—moichaō)” (Mateo 19:3-9).

En esta segunda respuesta, Jesús de Nazareth se concentró en la causal de divorcio, sugiriendo que las razones que a menudo se usaban para despedir a una mujer, además de injustas, eran absurdas. Por ejemplo, la idea de disolver una relación matrimonial porque una mujer no cocinaba según el gusto del hombre, representaba lo terco del varón. Entonces, él propone que la única razón para terminar con una relación de pareja era la *fornicación (porneia)*. Esta es una palabra compleja, pero muy conocida entre sus oyentes, y hace referencia a varias conductas concretas como lo son las desviaciones sexuales, el incesto, la violación sexual, el acoso sexual y la prostitución. Aquí, Jesús de Nazaret tocó un punto muy álgido para ese grupo, en tanto era común entre ellos ver a la mujer como un objeto sexual y sin ver mal la práctica de la prostitución. Ante la respuesta que les proporcionó, los maestros fariseos no quedaron muy satisfechos en tanto ellos consideraban la prostitución como una opción y esta causal específica hacía casi imposible disolver una relación. Este grupo de manera sarcástica dijo: “Si éste es el caso del hombre en relación con su esposa, no conviene casarse” (Mateo 19:10). Esta respuesta refleja lo común de la práctica del comercio sexual (prostitución) que muchos líderes religiosos de esa época no la tenían a mal.

Conclusión

Hoy en día, el divorcio se mira desde una óptica distinta, en tanto en el siglo pasado (XX) la mayoría de los países dio también el derecho a las mujeres de poder iniciar la disolución del matrimonio. Este reconocimiento representa un gran avance hacia una convivencia más digna y pacífica porque ahora no sólo el varón tiene el derecho de solicitar la disolución de una relación destructiva, sino también la mujer. Las razones para que una persona (varón o mujer) decida disolver una relación matrimonial siguen muy de cerca la idea de fornicación—*porneia* presentada por Jesús de Nazaret, donde además de la violación sexual, incesto, acoso y comercio sexual, se incluya cualquier conducta depredadora por una de las partes. Este avance también deja clara la importancia de creer en la sabiduría de una persona con mayoría de edad y en su sano juicio, quien, después de consultar a Dios, consultar a sus amistades y familiares, y consultar a profesionales ajenos a su vida personal, decida terminar con una relación de pareja que considere destructiva y contraria a la justicia y al amor.

En la escala de los eventos que causan más estrés al ser humano, el divorcio aparece como el segundo, sólo después de la muerte de un ser querido. Entonces, la comunidad de fe o iglesia ha de estar lista para acompañar a una persona que haya decidido tomar la difícil decisión de disolver su unión de pareja. Esta experiencia estresante tiene repercusiones legales, económicas, psicológicas, sociales y espirituales. Por lo general, la decisión puede involucrar acuerdos entre las parejas para continuar con la crianza de niños y niñas menores de edad, así como también para la continuidad de la conexión social de ambos progenitores con hijos o hijas adultas.

El divorcio, entonces, es un evento que pudiera dividir la vida de una persona en un antes y en un después. Las partes involucradas, como la pareja, hijos, hijas y demás familiares cercanos, tienen que aprender a vivir de nuevo. Por lo general, las personas afrontan este desafío con el apoyo de sus seres queridos, sus amistades, profesionales y su comunidad de fe. Es así como la iglesia o el grupo de hermanos y hermanas en la fe pueden ser instrumentados hacia el manejo apropiado de esta crisis social que puede representar el divorcio.

En el cristianismo existen diferentes posturas teológicas con respecto al divorcio, que van desde la negación de la posibilidad de este, hasta la disolución por incompatibilidad de caracteres. En la tradición de la iglesia cristiana católica romana y la iglesia cristiana evangélica protestante, el matrimonio se entiende como una unión y alianza para toda la vida. Para ambos grupos cristianos el matrimonio es un símbolo de la alianza que Cristo mantiene con la iglesia. Ambos grupos cristianos entienden hoy que el divorcio, aunque penoso y doloroso, es una opción que tienen las parejas expuestas a conductas depredadoras por parte de sus cónyuges: “En algunos casos, el divorcio puede ser la única solución a una situación moralmente inaceptable. Un ejemplo específico es un hogar en que la seguridad de uno de los cónyuges y de los hijos está en riesgo. Como obispos católicos de Estados Unidos, reiteramos lo que dijimos en nuestro mensaje pastoral sobre violencia doméstica, *Cuando pido ayuda*, a saber, que nadie está obligado en un matrimonio a mantener vida en común con un cónyuge abusivo. Queremos asegurar a las personas que están atrapadas en la tragedia de un matrimonio abusivo que la Iglesia está comprometida a ofrecerles apoyo y asistencia” (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, *El matrimonio. El amor y la vida en el plan divino*, 2010, p. 24-25).

Este mismo cuerpo eclesial “anima a las personas divorciadas que desean casarse en la Iglesia Católica, a buscar consejo sobre las opciones que existen para remediar su situación, incluyendo la conveniencia de una declaración de nulidad cuando ya no haya ninguna esperanza de reconciliación de los cónyuges. Tal declaración es una constatación, por parte de un tribunal, o corte eclesiástica, de que no se formó ningún lazo matrimonial válido, porque los requisitos para el consentimiento válido no se cumplieron en el momento de la boda. Si se otorga una declaración de nulidad, y no hay otras restricciones, ambos están libres de casarse en la Iglesia Católica. Aunque el propósito de este proceso canónico es determinar si verdaderamente existió o no un lazo matrimonial, el proceso, no obstante, puede muchas veces llevar a la curación y cierre de una parte dolorosa del pasado de una persona” (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, *El matrimonio. El amor y la vida en el plan divino*, 2010, p. 25).

La Iglesia Metodista Unida, por ejemplo, en su libro doctrinal señala: “El plan de Dios para el matrimonio es que sea para toda la vida. La iglesia ha de ofrecer consejería premarital, marital y post marital a fin de promover relaciones de pareja saludables. Sin embargo, cuando un miembro de la pareja, después de una consideración cuidadosa y bajo consulta llega a la conclusión de que no es posible seguir juntos, y, que no hay posibilidad de reconciliación, entonces el divorcio, aunque lamentable, es una opción en medio de esta experiencia dolorosa (*Disciplina de la Iglesia Metodista Unida*, 2016, p. 211).

El vínculo que se forma entre dos personas que deciden compartir vida de pareja es uno que dura toda la vida, o hasta que se muere una de las personas. Y aún el divorcio no elimina ese vínculo, porque quedan lazos sociales, y en ocasiones muy tangibles, como la presencia de los hijos e hijas. Las partes divorciadas poco a poco van aprendiendo cómo vivir otra vez sin esa persona que los acompañó durante esa trayectoria existencial. Entonces, el vínculo permanece, pero con una intensidad distinta, y con menos prioridad para la vida de las personas involucradas. La disolución matrimonial termina con la convivencia como pareja, pero el vínculo seguirá hasta el final de la vida. A su debido tiempo, y en madurez psicológica, se le puede llegar a mirar como parte de la historia de esas personas, entendiendo bien que la historia no se borra, sino que sólo se reinterpreta.

Referencias

Davis, J. A., & Smith, T. W. (2007). *General social surveys (1972–2006)*. Chicago: National Opinion Research Center & Storrs, CT: The Roper Center for Public Opinion Research. Retrieved from <http://www.norc.uchicago.edu>

de Sousa, P., Spray, A., Sellwood, W., & Bentall, R. P. (2015). ‘No man is an island’. Testing the specific role of social isolation in formal thought disorder. *Psychiatry Research*, 230(2), 304–313.